INFORME BIMESTRAL

1. DATOS DEL CONTRATISTA					
Nombres y Apellidos:	*LINA JULIETH BERNAL NIAMPIRA*				
Número del Contrato:	GGC-0794-2025				
No. Cedula:	*1.022.328.066*	*De*	*BOGOTÁ*	*Teléfono*	*3125365019*
Correo:	*lijubeni@gmail.com*				
2. RELACIÓN DE OBLIGACIÓN					
Apoyar en la construcción bimestral de un documento de alertas y/o recomendaciones de gestión frente a la supervisión técnica de los contratos asignados.					

3. ALERTAS Y/O RECOMENDACIONES

FAZNI-GGC-762-L05-19: Se recomienda que el acta sea revisada y aprobada por la nueva supervisión para su posterior cargue en la plataforma NEON. De igual manera, se sugiere adelantar la suscripción del Certificado de Cumplimiento de Obligaciones, el cual se encuentra en proceso de validación por la supervisión

FAZNI-GGC-765-L07-19: Se recomienda que el acta sea revisada y aprobada por la nueva supervisión para su posterior cargue en la plataforma NEON. De igual manera, se sugiere adelantar la suscripción del Certificado de Cumplimiento de Obligaciones, el cual se encuentra en proceso de validación por la supervisión.

FAZNI-GGC-766-L10-19: Se recomienda que el acta sea revisada y aprobada por la nueva supervisión para su posterior cargue en la plataforma NEON. De igual manera, se sugiere adelantar la suscripción del Certificado de Cumplimiento de Obligaciones, el cual se encuentra en proceso de validación por la supervisión

FAZNI-GGC-769-L01-19: Este contrato cuenta con el borrador del acta de terminación de la etapa de ejecución, en revisión del área contractual, se está a la espera de aprobación para su suscripción.

FAZNI-GGC-798-L15-19: Se recomienda que el acta sea revisada y aprobada por la nueva supervisión para su posterior cargue en la plataforma NEON. De igual manera, se sugiere adelantar la suscripción del Certificado de Cumplimiento de Obligaciones, el cual se encuentra en proceso de validación por la supervisión

FAZNI-GGC-808-L04-19: Este contrato no cuenta a la fecha con cierre fiduciario, motivo por el cual se encuentra pendiente la suscripción del acta de terminación y del balance financiero. No obstante, ya se adelanta la elaboración del borrador de dicha acta, dado que la cuenta se encuentra cerrada.

FAZNI-GGC-814-L08-19: Se recomienda que el acta sea revisada y aprobada por la nueva supervisión para su posterior cargue en la plataforma NEON. De igual manera, se sugiere adelantar la suscripción del Certificado de Cumplimiento de Obligaciones, el cual se encuentra en proceso de validación por la supervisión

FAZNI-GGC-816-L09-19: Se encuentra pendiente la actualización de la póliza del contrato para proceder con su suscripción. El borrador del acta de terminación ya fue remitido al área contractual y, a la fecha, no presenta observaciones adicionales.

FAZNI-GGC-650-L04-20: Este contrato cuenta con el borrador del acta de terminación de la etapa de ejecución, en revisión del área contractual, se está a la espera de aprobación para su suscripción

FAZNI-GGC-642-L02-20: Se recomienda que el acta sea revisada y aprobada por la nueva supervisión para su posterior cargue en la plataforma NEON. De igual manera, se sugiere adelantar la suscripción del Certificado de Cumplimiento de Obligaciones, el cual se encuentra en proceso de validación por la supervisión

FAZNI-GGC-652-L06-20: Se recomienda que el acta sea revisada y aprobada por la nueva supervisión para su posterior cargue en la plataforma NEON. De igual manera, se sugiere adelantar la suscripción del Certificado de Cumplimiento de Obligaciones, el cual se encuentra en proceso de validación por la supervisión

FAZNI-GGC-662-L06-20 Se recomienda que el acta sea revisada y aprobada por la nueva supervisión para su posterior cargue en la plataforma NEON. De igual manera, se sugiere adelantar la suscripción del Certificado de Cumplimiento de Obligaciones, el cual se encuentra en proceso de validación por la supervisión.

FAZNI-GGC-656-L07-20: A la fecha se está en trámites con la nueva supervisión para la suscripción del acta de recibo de la infraestructura y posteriormente realizar la proyección del acta de terminación de la etapa de ejecución. También se están realizando tramites para los pagos por vigencias expiradas de los desembolsos tres, cuarto y quinto.

FAZNI-GGC-697-21 Se recomienda que el acta sea revisada y aprobada por la nueva supervisión para su posterior cargue en la plataforma NEON. De igual manera, se sugiere adelantar la suscripción del Certificado de Cumplimiento de Obligaciones, el cual se encuentra en proceso de validación por la supervisión.

FAZNI-GGC-721-L06-19: Este contrato cuenta con el borrador del acta de terminación de la etapa de ejecución, se está en ajustes por parte del apoyo técnico y jurídico para posterior validación de la nueva supervisión.

FAER-GGC-717-19: Este contrato cuenta con el borrador del acta de terminación de la etapa de ejecución, en revisión del área contractual, se está a la espera de aprobación para su suscripción.

FAER-GGC-718-19: Se está en revisión por parte del apoyo jurídico el borrador de la certificación de obligaciones, para envío al área contractual

FAER-GGC-720-19: Se está en revisión por parte del apoyo financiero el borrador de la certificación de obligaciones.

FAZNI-GGC-428-L04-20: Se realizan los trámites correspondientes para la gestión de las vigencias expiradas. A la fecha se cuenta con los borradores de la resolución y certificación.

FAZNI-GGC-431-L05-20: Se adelantan los trámites correspondientes para la liquidación del contrato, con el fin de gestionar las vigencias expiradas, toda vez que el contratista ya efectuó el cierre fiduciario.

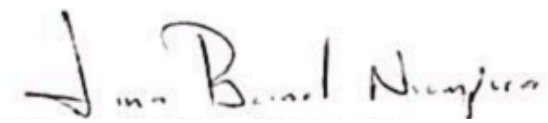
FAZNI-GGC 432-L06-20: Se realiza la revisión de toda la documentación para inicio del trámite de liquidación del contrato.

FAZNI-GGC-433-L15-20: Se realizan los trámites correspondientes para la gestión de las vigencias expiradas. A la fecha se cuenta con los borradores de la resolución y certificación.

FAZNI-GGC-630-L4-20: Se realiza la revisión de toda la documentación para inicio del trámite de liquidación del contrato.

FAZNI-GGC-630-L6-20: Se realiza la revisión de toda la documentación para inicio del trámite de liquidación del contrato.

Firma del Contratista



LINA JULIETH BERNAL NIAMPIRA
Contratista
Dirección de Energía Eléctrica